

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 991 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfredo Rodríguez Sanz, contra la empresa “Universo Gráfico Digital, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El precedente oficio y autos número 992 de 2011 procedentes del Juzgado de lo social número 4 únase a los autos de su razón.

Parte dispositiva:

Acceder a la acumulación de los autos número 992 de 2011, a instancias de don Alfredo Rodríguez Sanz, frente a “Universo Gráfico Digital, Sociedad Limitada”, para su acumulación a los autos número 991 de 2011 que se tramitan en este Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Universo Gráfico Digital, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.941/11)